



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE**  
**MEDELLÍN**

**MEDELLÍN, 18 DE ENERO DE 2023**

<b>Radicado No.</b>	<b>05001 31 03 016 2013 00572 00</b>
<b>Proceso</b>	<b>EJECUTIVO HIPOTECARIO</b>
<b>Demandante(s)</b>	<b>RUBEN JAIRO ESTRADA BOTERO</b>
<b>Demandado(s)</b>	<b>LUZ MARY PULIDO CAMACHO</b>
<b>Asunto</b>	<b>REQUIERE PERITO- NO ACCEDE A LO SOLICITADO –REQUIERE SECUESTRE – SE ACCEDE A LO SOLICITADO</b>
<b>AUTO INTERLOCUTORIO</b>	<b>AUTO 016V</b>

En atención a la objeción al avalúo que realizó el apoderado de la parte demandada, el despacho procederá a pronunciarse de la siguiente manera:

- Se requiere al perito evaluador para que aclare al despacho los puntos relacionados en el escrito que antecede e indique si el bien inmueble avaluado si corresponde al mismo bien embargado y secuestrado en el presente proceso.
- No se accede a relevar del cargo al auxiliar de justicia, en atención a que no hay norma en el estatuto procesal que impida que el secuestre pueda actuar dentro del proceso de manera particular como perito evaluador.
- Se requiere al secuestre RICARDO MANUEL ACOSTA HOYOS, nombrado en este proceso para que proceda a rendir cuentas de su gestión. Se le concede un término de (10) días a partir de que reciba la comunicación del presente requerimiento, so pena de ser relevado del cargo o hacerse merecedor a las sanciones fijadas por no cumplir adecuadamente su función. Por intermedio de la Secretaría de la Oficina de Apoyo de los Juzgado Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia expídase el correspondiente oficio.

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



- En atención a la solicitud de envío del expediente digital realizada por la apoderada de la parte demandante, se accede a la misma y se le informa que el link de acceso se envió al correo [juridica2215@gmail.com](mailto:juridica2215@gmail.com) el día 18/01/2023.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**  
Juez. Firmada Digitalmente.

ALZM

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2023 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>
---

Calle 41 # 52-28 Piso 11, Edificio Edatel, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

